



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Concesión provisional de Proyectos del Plan Estatal

Desde el Mié, 04/09/2024 - 08:55

Se ha publicado la propuesta de **resolución provisional** del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de Personal Investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- [Anexos \(PDF\)](#)
- [Instrucciones \(PDF\)](#)
- [Plantilla de alegaciones \(docx\)](#)



El el informe de valoración científico-técnica emitido por la comisión técnica pueden consultarse a través de Facilit@.

Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia y **hasta el 4 de septiembre de 2024**, para efectuar las siguientes acciones en Facilit@:

1. Las solicitudes de ayuda con propuesta de financiación, relacionadas en los anexos I y II, podrán aceptar la financiación y condiciones propuestas, desistir de su solicitud o presentar alegaciones.
2. Las solicitudes para las que se propone la desestimación de la ayuda, incluidas en el anexo III, podrán presentar alegaciones.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de Facilit@. En caso de presentar alegaciones, se utilizará preferentemente el modelo recomendado por la Agencia Estatal y que

<http://investigacion.ugr.es/>

está disponible en nuestra página web.

La presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional implicará que no se acepta dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo establecido, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.